



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 6 DE MARZO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLD WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. 11001020300020240063100. CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDE EL AMPARO SOLICITADO. EN CONSECUENCIA, DISPONE: ORDENAR A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL JUICIO FUSTIGADO, TRAS DEJAR SIN VALOR NI EFECTO LA DECISIÓN QUE PROFIRIÓ EL 19 DE FEBRERO DE 2024, JUNTO CON LAS DETERMINACIONES QUE DE ELLA DEPENDAN, EN EL INCIDENTE DE MEJORAS INCOADA AL INTERIOR DEL JUICIO DIVISORIO INCOADO POR MARÍA AURORA ALONSO RUIZ CONTRA LA ACCIONANTE Y OTROS (RADICADO 11001-31-03-022- 2012-00544), PROCEDA A ADOPTAR UNA NUEVA DECISIÓN EN LA CUAL RESUELV A EL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO POR LA INCIDENTANTE CONTRA AQUEL VEREDICTO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. POR SECRETARÍA REMÍTASELE COPIA DE ESTE FALLO. LA AUTORIDAD ACCIONADA INFORMARÁ A ESTA CORPORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN IMPARTIDA, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE AQUEL TÉRMINO. SEGUNDO. ORDENAR AL JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ REMITIR AL TRIBUNAL ACCIONADO, DE MANERA INMEDIATA Y, EN TODO CASO, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A UN (1) DÍA, EL EXPEDIENTE MATERIA DE LA QUEJA CONSTITUCIONAL, PARA QUE DICHO DESPACHO DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ORDINALES ANTERIORES. TERCERO. COMUNICAR LO AQUÍ RESUELTO A TODOS LOS INTERVINIENTES, POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD, EN CASO DE NO IMPUGNARSE ESTE FALLO, REMÍTANSE LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL, PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA **A ANGÉLICA PILAR ALDANA RIVERA MARÍA AURORA ALONSO RUÍZ JOSÉ MANUEL ROA ROA SERAFÍN ROA TAMAYO ELIZABETH ROA TAMAYO JOSE EDUARDO ROA TAMAYO, HEREDEROS DETERMINADOS DE SERAFIN ROA Y A LOS AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 12 DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO